**Declaración de la XXII Reunión del**

**Consejo Presidencial Andino**

Los Presidentes del Estado Plurinacional de Bolivia, Luis Arce Catacora; de la República de Colombia, Gustavo Petro Urrego; de la República del Ecuador, Guillermo Lasso Mendoza y de la República del Perú, Pedro Castillo Terrones; con motivo de la Vigésimo Segunda Reunión del Consejo Presidencial Andino,

1. Reiteraron su compromiso de avanzar en la consolidación del Sistema Andino de Integración que promueva el desarrollo equilibrado y armónico de los Países Miembros en condiciones de equidad, priorice la integración económica y social y que fortalezca las sinergias con los demás mecanismos regionales y subregionales, e impulse el desarrollo del comercio internacional conforme a los objetivos del Programa de Liberación del Acuerdo de Cartagena.
2. Reafirmaron su voluntad de continuar trabajando para conseguir la reactivación económica y social dentro de la Comunidad Andina para mitigar las consecuencias sanitarias, económicas y sociales de la pandemia del COVID-19.
3. Coincidieron en la importancia de fortalecer la cooperación internacional y regional para reducir las tasas de pobreza, desigualdad, inseguridad alimentaria y desempleo, y continuar con la senda para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
4. Expresaron su preocupación por el impacto adverso producido por el conflicto en Ucrania en las cadenas de suministros de productos alimentarios, debido al incremento de los costos de los insumos y la reducción de la oferta, en particular de fertilizantes y en ese sentido, manifestaron su voluntad de estudiar soluciones conjuntas para paliar dichos efectos negativos. Al respecto, hicieron un llamado conjunto por la paz a todos los actores y a una pronta solución pacífica del conflicto.
5. Manifestaronla necesidad de continuar fortaleciendo el comercio subregional y la inserción competitiva de la región en el mundo; reconociendo la importancia del comercio internacional basado en reglas claras, transparente, justo y no discriminatorio.
6. Manifestaron su satisfacción por la adopción de medidas encaminadas a la reactivación económica y en este sentido, destacaron:
	* La aprobación del Reglamento para la ejecución del Fondo de Iniciativas Comunitarias mediante Decisión 887, que permite aprobar proyectos de interés regional.
	* La facultad de los Países Miembros para tomar medidas ante la crisis logística internacional.
	* Los convenios de cooperación suscritos para la implementación del proyecto de articulación de organismos de acreditación para el fortalecimiento de la infraestructura de la calidad a nivel andino, la facilitación y digitalización del intercambio de información de comercio exterior, prevención de desastres, sanidad vegetal, intercambio de información sobre medio ambiente, propiedad intelectual.
	* La realización del XI Encuentro Empresarial Andino, como parte de la estrategia de promoción y diversificación de las exportaciones de la región andina.
	* La aprobación de las decisiones para mantener las medidas implementadas durante la pandemia para facilitar el comercio, entre otros, de productos cosméticos, de higiene doméstica y de aseo personal.
7. Reconocieron la necesidad de profundizar el desarrollo de cadenas regionales de valor priorizadas de los sectores primarios, manufacturero y de servicios, reiterando el compromiso de impulsar esta iniciativa que fortalecerá la integración productiva andina y su participación en las cadenas globales de valor.
8. Subrayaron la importancia de profundizar enpolíticas orientadas a la innovación digital que coadyuven a acelerar el acceso y uso de tecnologías para facilitar el comercio y, reducir la brecha digital, que puedan apoyar a la recuperación económica y social.
9. Destacaron la importancia de facilitar y digitalizar el intercambio de información de comercio exterior entre los Países Miembros, así como la necesidad de seguir trabajando en la construcción de un marco general normativo que permita el desarrollo del comercio electrónico, el uso de las tecnologías de información, y la transformación digital en beneficio de los ciudadanos andinos. En ese sentido, alentaron a los Países Miembros a continuar los trabajos de armonización de documentos de comercio exterior para el intercambio a través de INTERCOM.
10. Manifestaron su complacencia por la implementación de la eliminación de los cargos adicionales por el servicio de roaming internacional pospago entre los Países Miembros desde enero de 2022. De igual manera, se congratularon por la adopción de la Decisión 897, que establece la actualización de los Lineamientos para la Protección de los derechos de los usuarios de servicios de Telecomunicaciones, así como la aprobación de la Agenda Digital Andina y su correspondiente hoja de ruta, definida para promover la transformación digital, la disminución de la brecha digital en la Región Andina y la reactivación económica de los países.
11. Resaltaron la apremiante necesidad de profundizar en la lucha contra el hambre y la desnutrición y de abordar el aumento de precios de los alimentos. En ese sentido, ratificaron el compromiso de continuar impulsando las mesas de trabajo para formular y desarrollar los proyectos planteados en el marco de la Agenda Agropecuaria Andina en los ejes de agricultura familiar y mujer rural, sanidad agropecuaria e inocuidad de alimentos, y comercio y desarrollo de los agronegocios.
12. Destacaron el potencial de los países andinos para contribuir a la seguridad alimentaria global, y por ello, coincidieron en promover a nivel subregional un renovado impulso a las economías rurales, la gestión sostenible de los recursos hídricosy de la producción agropecuaria, reconociendo el valor de los conocimientos tradicionales.
13. Saludaron la gestión de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador para activar la cooperación técnica del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA), orientada a apoyar en el desarrollo de conocimiento y tecnología ante la amenaza del Fusarium RT4, mediante el proyecto de cooperación técnica “Fortalecimiento de las capacidades de los Estados miembros para combatir el marchitamiento por Fusarium del banano (RT4) a través de la detección temprana, nuevas variedades resistentes y manejo integrado” que permitirá coordinar acciones regionales e interregionales para combatir y prevenir la enfermedad, que amenaza la nutrición y la seguridad alimentaria de millones de personas, así como el comercio y el bienestar económico de los Países Miembros.
14. Reafirmaron su compromiso con la reactivación del sectorturismo, destacando la creación del Grupo Ad Hoc de Turismo que ha permitido el levantamiento de rutas turísticas de los Países Miembros y la aprobación de la iniciativa “Caminos Andinos”. Reiteraron la voluntad para avanzar en su implementación, así como en otras alternativas que promuevan la reactivación económica en la región.
15. Manifestaron su satisfacción por la creación del Grupo de Género y Comercio, instancia que permitirá abordar las preocupaciones en esta materia e impulsar programas para el empoderamiento y autonomía económica de la mujer. Destacaron en este sentido el relevamiento de información estadística compatible con el diseño de una política pública con enfoque en género. Igualmente coincidieron en la importancia de continuar con los trabajos para identificar líneas prioritarias de acción para la adopción de medidas transversales de igualdad de género en los trabajos de la Comunidad Andina.
16. Valoraron la oportuna gestión de la Presidencia Pro Tempore de Ecuador para concretar una nueva etapa de diálogo entre la Comunidad Andina y la Unión Europea. Se congratularon de la aprobación de la Hoja de Ruta para el diálogo CAN-UE. Asimismo, saludaron el establecimiento oficial del diálogo de alto nivel anual entre ambos bloques, con el objetivo de avanzar en la agenda birregional y propiciar un intercambio sobre las posibles áreas de cooperación y acciones concretas.
17. Expresaron el interés de trabajar en la ampliación del bloque subregional, y en este sentido los Estados Miembros analizarán la conveniencia de invitar a otros países de la región a que se incorporen al mecanismo, con el propósito de constituir un bloque ampliado, robusto que incremente el comercio, favorezca el desarrollo social y económico y propenda por la integración efectiva de América Latina.
18. Reiteraron la importancia de la implementación de la Carta Ambiental Andina, como una expresión más del compromiso político asumido por los Países Miembros con el medio ambiente y el desarrollo sostenible; asimismo expresaron su interés en fortalecer el trabajo conjunto en materia medioambiental en el marco de la Comunidad Andina.
19. Acordaron promover la convergencia de las agendas ambientales de la Comunidad Andina y la Organización del Tratado de Cooperación Amazónica (OTCA) en aquellos temas que sean complementarios.
20. Destacaron la importancia de profundizar la agenda social y de derechos humanos en la Comunidad Andina y, en este sentido, renovaron su compromiso para erradicar la discriminación y el racismo, en particular hacia las personas afrodescendientes y pueblos indígenas, así como su voluntad de profundizar la cooperación e intercambio de experiencias en materia de políticas públicas orientadas a mejorar las condiciones de vida de estas poblaciones e incrementar su acceso a servicios públicos de calidad, cuyo diseño e implementación sean culturalmente pertinentes.
21. Saludaron los progresos en la ejecución del Plan Quinquenal Andino (2019-2024) para la Implementación del Decenio Internacional de los Afrodescendientes (2015-2024) y los resultados del II Foro Internacional Afroandino, como un espacio de diálogo y reflexión entre la Sociedad Civil y los gobiernos, en cuyo marco alentaron la realización de un diagnóstico sobre la situación de la población Afro en los países andinos, y la generación de datos estadísticos para su caracterización.
22. Expresaron su satisfacción por la adopción de la Decisión 896, que crea el Comité Andino de Autoridades Gubernamentales sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (CAAGDPI), convencidos de que la institucionalización de una instancia de coordinación de políticas públicas fortalecerá el diálogo entre las autoridades gubernamentales y el Consejo Consultivo de los Pueblos Indígenas de la Comunidad Andina y, permitirá avanzar en goce efectivo de los derechos de los Pueblos Indígenas.
23. Exhortaron a fortalecer y propiciar una mayor participación social en el proceso de integración andina, particularmente de los jóvenes, y analizar los mecanismos para impulsar dicha participación.
24. Destacaron la presentación del primer informe del Observatorio Andino encargado de la gestión de la información oficial en materia de mercurio, y alentaron a implementar sus recomendaciones y encomendaron al Comité Andino contra la Minería Ilegal (CAMI) a continuar trabajando para acordar y aprobar su plan de acción que brindará un renovado impulso a la Política Andina de Lucha contra la Minería Ilegal.
25. Saludaron la celebración del Encuentro de Altas Autoridades sobre gestión integrada de fronteras, y subrayaron su voluntad de impulsar un mayor compromiso político por la integración fronteriza en el marco de la Comunidad Andina. En este sentido, acordaron reactivar el Grupo de Alto Nivel de Integración y Desarrollo Fronterizo (GANIDF) a fin de abordar los desafíos que enfrentan las fronteras y lograr el mejoramiento de las condiciones de vida de sus habitantes.
26. Alentaron a gestionar la cooperación internacional para apoyar la lucha contra el crimen organizado en las zonas fronterizas y fortalecer los mecanismos de información compartida y bases de datos comunes; propiciar la coordinación interinstitucional, y la armonización de marcos normativos.
27. Reafirmaron la importancia de continuar adoptando medidas necesarias para facilitar la libre circulación y residencia de los ciudadanos andinos en el espacio comunitario; en este sentido reiteraron el compromiso de avanzar en la implementación del Estatuto Migratorio Andino -Decisión 878 del 12 de mayo de 2021- para que los ciudadanos que así lo deseen, puedan hacer su solicitud de Visa Andina a la mayor brevedad posible.
28. Reiteraron su compromiso con la promoción de una migración segura, ordenada y regular, en estricto respeto a los derechos humanos y bajo los principios de solidaridad y responsabilidad compartida. En ese sentido, expresaron la necesidad de atender las causas y los desafíos multidimensionales de la migración con una perspectiva humanitaria y de cooperación regional e internacional, promoviendo la cohesión social y buscando la integración de las personas migrantes, así como la asistencia a las comunidades de acogida.
29. Reconocieron la adopción de medidas administrativas para superar la crisis financiera del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina. Asimismo, exhortaron al Grupo ad-hoc de Solución de Controversias, a presentar, en el más breve plazo alternativas que permitan una solución definitiva y las reformas necesarias para mejorar la gestión del Tribunal.
30. Reconocieron la celebración de la VI Reunión del Sistema Andino de Integración y manifestaron la importancia de contar con aportes y resultados orientados a las necesidades de los países; asimismo, encargaron al Consejo Andino de Ministros de Relaciones Exteriores proponer una metodología para optimizar su funcionamiento a fin de evidenciar de mejor manera su contribución al proceso de integración.
31. Coincidieron en la necesidad de impulsar una nueva reingeniería de los comités y grupos ad-hoc así como la revisión de la estructura de la Secretaría General, que ponga énfasis en el aspecto social y busque acercar los logros y beneficios de la integración subregional a los ciudadanos andinos, a fin de que la Comunidad Andina responda de una manera más integral y eficiente ante los efectos socio-económicos de las sucesivas crisis globales. Para ello, expresaron la necesidad de contar con una evaluación del proceso de reingeniería efectuado en 2013 de conformidad con la Decisión 792.
32. Manifestaron su aprecio a la labor de la Secretaría General de la Comunidad Andina, de manera especial, el apoyo de las/los secretarios de los comités y grupos ad-hoc.
33. Expresaron su reconocimiento a la República del Ecuador por la entrega de la nueva sede del Tribunal de Justicia de la Comunidad Andina, como una contribución a su institucionalidad y operatividad.
34. Expresaron su agradecimiento a la Presidencia Pro Tempore ejercida por la República del Ecuador por impulsar con los demás Países Miembros la adopción de medidas encaminadas a la reactivación económica, competitividad y construcción de capacidades en la región andina, y por la celebración de la XXII Reunión del Consejo Presidencial Andino y por su labor durante la Presidencia Pro Tempore 2021-2022.
35. Manifestaron sus mejores augurios al nuevo gobierno de la República de Colombia, presidido por Gustavo Petro, ratificando el compromiso para una mayor integración de nuestros pueblos.

Adoptada en la ciudad de Lima, en la sede de la Comunidad Andina, a los veintinueve días del mes de agosto de dos mil veintidós.

LUIS ARCE CATACORA

Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia

GUSTAVO PETRO URREGO

Presidente de la República de Colombia

GUILLERMO LASSO MENDOZA

Presidente de la República del Ecuador

PEDRO CASTILLO TERRONES

Presidente de la República del Perú